B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

54.942/07. Anuncio de la Agrupación de la Base Aérea de Zaragoza por el que se notifica, mediante su publicación, a don Víctor Embarba Pinilla el inicio del expediente sancionador 2M/2007 por infracción de la normativa sobre zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

Por la presente se notifica a don Víctor Embarba Pinilla, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio del interesado que consta en las actuaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el inicio del expediente sancionador número 2M/2007, al objeto de determinar si el mencionado interesado, promotor de la vivienda unifamiliar situada en la parcela 42 del polígono 53 del término municipal de la Muela (Zaragoza) (edificación que, en principio, podría vulnerar la zona de seguridad del oleoducto de Rota-Zaragoza, y en concreto, dentro de los terminales interiores de la Muela, que tiene una anchura de 300 metros), es responsable de la infracción tipificada en el artículo 9 de la ley 8/1975, en relación con el artículo 12 del Real Decreto 689/78, derivada del hecho de realizar dichas obras sin que exista previamente autorización del Ministerio de Defensa.

De apreciarse la mencionada infracción, su autor/es podrían ser sancionados por el Órgano Central o periférico de Defensa con multas de hasta 15.025,30 euros, si se considera como falta leve, o no superior a 60.101,21 euros, si fuere grave.

En función de la infracción cuya comisión se acredite y multa a imponer, puede ser órgano competente para resolver el General Jefe del Mando Aéreo General, el Sr. Ministro de Defensa o el Consejo de Ministros.

Plazo máximo de resolución: 6 meses.

Efectos que puede producir el silencio administrativo: los estipulados en el artículo 44 de la Ley 30/1992 y artículos 20 y 21 del Real Decreto 1398/93. Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1398/93, dispone de un plazo de 15 días, a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime pertinentes.

Se hace público lo anterior, teniendo don Víctor Embarba Pinilla la condición de interesado en el procedimiento, de conformidad con lo señalado en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sirviendo el presente anuncio de notificación reglamentaria.

Zaragoza, 12 de julio de 2007.—La Instructor del expediente, Capitán auditor, Victoria Tena Planas.

55.073/07. Auncio de la Comandancia General de Baleares-Secretario de Expedientes Gubernativos sobre comparecencia para notificación del reservista temporal don Ricardo Cabrera Sarmiento. Expediente gubernativo FT-50/2006.

Con sujeción a todo cuanto determina el Art. 59, párrafo quinto, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose

intentado por dos veces la notificación, al reservista temporal don Ricardo Cabrera Sarmiento, con D.N.I. 54082533B, de la Resolución del Expediente Gubernativo n.º FT-50/2006, acordada por el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre, en virtud de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica 8/98, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; el interesado podrá comparecer en el plazo de quice días hábiles, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes ante el Secretario del procedimiento, destinado en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Comandacia General de Baleares, calle Palau Reial, s/n, Palma de Mallorca, para conocimiento del contenido íntegro de la expresada resolución y constacia de dicho conocimiento.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 2007.—Subteniente Secretario, Emilio Torres Garrido.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

55.085/07. Resolución de 24 de agosto de 2007, de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 24 de agosto de 2007.—El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DE FOMENTO

54.509/07. Resolución de 26 de julio de 2007, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se hace pública la transformación de la empresa concesionaria de los servicios de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Barcelona y Huesca con hijuelas (VAC-075) y entre Huesca y Lleida con hijuelas (VAC-124).

La empresa «Compañía de Transporte Alto Aragonesa, Sociedad Anónima», titular de los servicios Barcelona y Huesca con hijuelas (VAC-075) y Huesca y Lleida con hijuelas (VAC-124) ha procedido a la transformación de dicha Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Compañía de Transporte Alto Aragonesa, Sociedad Limitada», habiendo presentado la documentación acreditativa de dicho cambio. Asimismo ha constituído los correspondientes avales con el nombre de la nueva empresa concesionaria.

Por ello procede la publicación de dicho cambio en el Boletín Oficial del Estado, quedando subrogada la empresa «Compañía de Transporte Alto Aragonesa, Sociedad Limitada» en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación de los servicios de las concesiones VAC-075 (Barcelona y Huesca con hijuelas) y VAC-124 (Huesca y Lleida con hijuelas).

Madrid, 26 de julio de 2007.–El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

55.039/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Unión Sindical de Controladores Aéreos» (Depósito número 102).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Federico García y García de Santamaría, mediante escrito de fecha 7 de agosto de 2007, y se ha tramitado con el número de registro de entrada 92748-8149-5235.

La asamblea general celebrada el 29 de junio de 2007 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta confederación.

La certificación del acta aparece suscrita por don Federico García y García de Santamaría, en su calidad de representante de la asociación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.